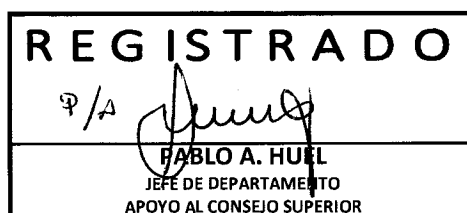




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de Junio de 2018.

VISTO la Resolución N° 298/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, relacionada con el concurso de Profesor Asociado/Adjunto en la asignatura Electrónica Industrial (Área Electrónica), del Departamento Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso de Profesor Asociado/Adjunto en la asignatura Electrónica Industrial (Área Electrónica), del Departamento Ingeniería Electromecánica.

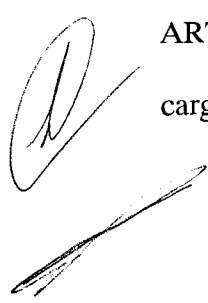
Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

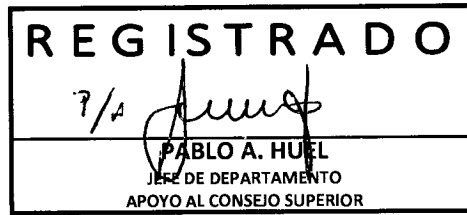
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

 **ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional La Rioja, el concurso para cubrir el cargo de Profesor Asociado/Adjunto en la asignatura Electrónica Industrial (Área Electrónica)**



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



del Departamento Ingeniería Electromecánica, debido a que no se inscribieron aspirantes al cargo.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1085/2018

UTN
a.z.
n.m.m.
r.a.h.

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior